

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2018

Señores Accionistas
STORSA, S.A.
Ciudad

Estimados Accionistas:

En mi calidad de Comisario de STORSA S.A., y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, he procedido al estudio, revisión y análisis de los Estados Financieros, Estado de Resultados, libros y documentos relacionados con la contabilidad del ejercicio 2015, así como también la revisión de los Libros Sociales y el cumplimiento por parte de los Administradores y a lo dispuesto en los Estatutos de la empresa y en la Ley de Compañías.

Los Libros Sociales están debidamente custodiados y conservados, pudiendo constatar que la administración cumple con las normas legales fijadas en los estatutos y las resoluciones de las Juntas de Accionistas. Puedo comprobar también que la custodia de los planes que posee la empresa es la más adecuada.

La contabilidad está siendo registrada en forma continua y periódica.

Atentamente,



Ing. Edmundo Zerega
COMISARIO